



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202641450300003834**

Fecha: **2026-05-21**

TRD: **4145.030.14.72.187.000383**

Rad. Padre: **202641450300003834**

NORHA CECILIA ESPINOZA PEREZ
Responsable Grupo de Planeación
Secretaria de Salud Pública

Asunto: Solicitud de adición presupuestal del proyecto de inversión BP – 26005446.

Cordial saludo,

De la manera más atenta, me permito solicitar adición presupuestal por valor total de \$435.520.492 al proyecto BP-26005446: "Mejoramiento del Sistema Único de Habilitación a los Prestadores de Servicio de Salud de Santiago de Cali".

La Secretaría Distrital de Salud de Santiago de Cali tiene como propósito ejercer la Rectoría del Sistema de Salud, contribuyendo a mantener y mejorar las condiciones de salud, la calidad de vida de la población y el desarrollo humano sostenible, mediante la implementación de políticas públicas y del marco jurídico del sector, fortaleciendo la gestión integral y el compromiso de los diferentes actores y sectores para el goce efectivo del derecho a la salud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0516 de 2016 artículo 137, en concordancia con las disposiciones nacionales y departamentales vigentes en materia de salud pública.

En cumplimiento de estas funciones, la Secretaría de Salud debe velar por el cumplimiento de las obligaciones de los actores del sistema, garantizando la observancia del marco normativo y la calidad en la prestación de los servicios de salud.

El Sistema Único de Habilitación constituye un componente esencial del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud y representa un eje fundamental para la seguridad del paciente. Los estándares definidos en la normativa vigente propenden por garantizar condiciones mínimas de capacidad tecnológica y científica, suficiencia patrimonial y financiera, y capacidad técnico-administrativa, orientadas a asegurar que los servicios de salud se presten bajo criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.

En este contexto, se hace necesario fortalecer la capacidad operativa y técnica para ampliar la cobertura de las acciones de verificación, asistencia técnica, seguimiento y control, con el propósito de garantizar mayor oportunidad en la respuesta institucional y



Calle 4B N° 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542514 - 18 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202641450300003834**

Fecha: **2026-05-21**

TRD: **4145.030.14.72.187.000383**

Rad. Padre: **202641450300003834**

mejorar los niveles de cumplimiento normativo por parte de los prestadores de servicios de salud del Distrito.

La actividad 1.1.1 "Implementar el Registro Especial de Prestadores REPS" a través de la subactividad "Consolidar y actualizar la base de datos de los prestadores de servicios de salud con novedades registradas en el REPS" permite fortalecer la gestión de la información institucional y garantizar la disponibilidad de datos confiables y oportunos para la toma de decisiones. Esta actividad aporta al proyecto de inversión en la medida en que facilita el seguimiento a la red de prestadores, mejora los procesos de inspección, vigilancia y control, y contribuye al fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud mediante el mantenimiento actualizado de los registros oficiales de habilitación.

De igual manera, la actividad 1.1.2 "Realizar visitas de verificación de condiciones de habilitación a los prestadores de servicios de salud" a través de la subactividad "Elaboración y consolidación de informes técnicos derivados de las visitas de verificación de condiciones de habilitación" constituye una herramienta fundamental para documentar los resultados obtenidos durante las acciones de inspección y seguimiento realizadas a los prestadores de servicios de salud. Esta actividad aporta al proyecto de inversión al generar soportes técnicos que permiten identificar hallazgos, verificar el cumplimiento de estándares normativos y establecer acciones orientadas al mejoramiento continuo de la calidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud.

Asimismo, la actividad 1.1.3 "Realizar asistencias técnicas de verificación de condiciones de habilitación a los prestadores de servicios de salud" a través de la subactividad "seguimiento al cumplimiento de los compromisos y acciones de mejora establecidos con los prestadores de servicios de salud" fortalece los procesos de control y monitoreo institucional, permitiendo verificar la implementación de medidas correctivas derivadas de las visitas y asistencias realizadas. Esta subactividad contribuye al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión, al promover el fortalecimiento de las condiciones de habilitación, la reducción de riesgos en la atención y el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

Adicionalmente, la actividad 1.1.4 "Realizar seguimiento a la implementación del Sistema Único de Habilitación" a través de la subactividad "consolidación y actualización de la información relacionada con el cumplimiento de los estándares del Sistema Único de Habilitación por parte de los prestadores de servicios de salud" permite fortalecer los procesos de monitoreo, control y seguimiento de las condiciones de calidad exigidas para la prestación de servicios de salud. Esta subactividad aporta al proyecto de inversión al



Calle 4B N° 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542514 - 18 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202641450300003834**

Fecha: **2026-05-21**

TRD: **4145.030.14.72.187.000383**

Rad. Padre: **202641450300003834**

facilitar la identificación de niveles de cumplimiento, el análisis de indicadores y la generación de información técnica para la toma de decisiones institucionales, contribuyendo así al fortalecimiento de la capacidad de inspección, vigilancia y control de la autoridad sanitaria y a la mejora continua de la calidad en la atención en salud.

Finalmente, la actividad 1.1.5 “Emitir licencias de practica medica para equipos generadores de radiaciones ionizantes” mediante la subactividad “actualización y consolidación del registro de licencias de práctica médica para equipos generadores de radiaciones ionizantes conforme a la normatividad vigente” permite mantener el control y trazabilidad de los prestadores y servicios autorizados para el uso de este tipo de tecnologías. Esta subactividad aporta al proyecto de inversión al fortalecer los procesos de vigilancia sanitaria y control del riesgo asociado a las radiaciones ionizantes, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos y de protección radiológica establecidos por la normatividad aplicable.

Por lo anterior, se solicita la adición presupuestal al proyecto de inversión, orientada a consolidar y ampliar las acciones estratégicas para el fortalecimiento del Sistema Único de Habilitación implementado por la Secretaría Distrital de Salud de Santiago de Cali.

Con la adición presupuestal solicitada, se proyecta fortalecer la capacidad operativa, técnica y administrativa del proyecto, permitiendo ampliar la ejecución de las actividades contempladas en el marco del Sistema Único de Habilitación y de las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud. Este incremento de recursos facilitará una mayor cobertura en las actividades de verificación, seguimiento, monitoreo y acompañamiento técnico, así como el fortalecimiento de los procesos asociados al cumplimiento de estándares de habilitación y calidad en la prestación de los servicios de salud.

En este sentido, la ampliación presupuestal permitirá incrementar el número de intervenciones programadas y ejecutadas durante la vigencia, optimizando la capacidad institucional para atender la demanda operativa derivada del aumento de prestadores sujetos de inspección y seguimiento. Como resultado de este fortalecimiento, se proyecta un aumento del producto asociado a la meta institucional, pasando de 16 a 25 servicios certificados.

Dicho incremento refleja una mejora significativa en la cobertura y alcance de las acciones desarrolladas por la autoridad sanitaria, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento, a la verificación del cumplimiento normativo por



Calle 4B N° 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542514 - 18 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202641450300003834**

Fecha: **2026-05-21**

TRD: **4145.030.14.72.187.000383**

Rad. Padre: **202641450300003834**

parte de los prestadores de servicios de salud y a la mejora continua de las condiciones de calidad y seguridad en la atención a la población.

Atentamente,

YANET VELEZ JARAMILLO
Subsecretaria de Despacho
Subsecretaria de Protección de la Salud y Prestación de Servicios

Proyectó: Julián David Urriago Meneses – Contratista

Anexo: - Plantilla cadena de valor BP - 260053439
- Herramienta modificación de proyectos

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



Calle 4B N° 36-00 San Fernando
Teléfono: 5542514 - 18 www.cali.gov.co